



Nombre del Alumno: MARÍA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ

Nombre del tema ENSAYO

Módulo: 2 do.

Nombre de la Materia TEORÍA GENERALES DE LAS OBLIGACIONES

Nombre del profesor: JOSE REYES RUEDA RUEDA

Nombre de la Licenciatura : LIC. EN DERECHO

Cuatrimestre: 3 ER

Fecha: 25 de mayo del 2024. pichucalco, Chiapas.

Alrededor ,entorno ,y a casausa de que una ligera y significativa atar y amarr ,encadenar, y ligar en la primera época del derecho de la antigüedad el deudor que no pegaba si deuda era un amarrado o encadenado a peticiones del creador hasta que se cumpla si obligaciones el deudor está atado por eo vínculo era considerados cómo un criminal era una época en la que se le falta de un cumplimiento de la obligaciones era castigadas cruelmente la voz proviene de nectere que esto significa también anudar ,que se encadena en el cuerpo del mal pagador dice que esto el deudor comprometa como garantía para su creador, la renta de la tierra lo que trae una ampliación continua del crédito y base a del comercio a su vez ,la obliga se entienda como un vínculo personal lo pueda explicar que no se podía Transferirse ni transmitirse ni por el acreedor no el deudor ,se dice que la obligación romana posee un contenido y un carácter personal es la persona del deudor ya que en su entidad física resulta vinculada ya que Atribuye al creador es precisamente un acto de persona por que se dirige contra la Persona misma del deudor esto se construye aquella actividad jurídica enderezada a donde se posesiona de la persona vinculada que no ha cumplido la presentación en virtud de este carácter personal que la obligan tiene ya que ocurre que la misma solamente Puede subsistir siempre que no haya variación de sus términos personales la obligación cómo vínculo personal se deriva su originaria intransmisibilidad de tanto desde el lado activo .

Nuestros derechos se han dicho que tenían la oferta de ligar al autor y la obligación a especializar y contestación ah un hecho civil también se comprende de esta partes fuerte de obligaciones al cual se llevaría una lesiones para poder comprender sin causa cesiones de una lesión para acudir comprender a una causa de un derecho ya que esto se ha concluido un documento conocidos por partes de materias donde se puede tratar al principio fundamental al derecho civil.

Se denominamos como contrato de un contrato de un documento legal y que esto se expresan a un acuerdo común entre dos o más personas estos dan acabados y se pueden estar coinciden como partes del contrato ya que esto se obligación a virtudes de este documento haciendo un lateral están acabados y que se hacen un conocimiento de una finalidad acceso de un contrato para darse cuenta que no es lo mismo ya que el contrato y el arrendamiento son dos cosas muy diferentes ya que no son lo mismo el acuerdo de diferentes.

Lugar que siempre se lleva acabo un contrato con más de dos personas, un principio de todos los contratos son los convenios y todos podemos ponernos de “acuerdos” que esto forman de que se puedan manifestarse cuando no había tipicidad y una norma del derecho romano, Dice que este título es donde de identifican la naturaleza del contrato ,un cuerpo sustantivo lleva acabo una sección de donde se expresan a las partes involucrados; y se brinda una información contextual cómo dicha firma del contrato. También veremos una clasificación de los contratos donde existen una variedad de personas una a otras se pueden poner de acuerdo de buena maneras ahora bien una sociedad y mandado los contratos unilaterales y bilaterales son casos que es un hecho en futuro o inciertos en el momento de celebración, las cláusulas que pueden contenerse un proyecto para redactar un documento por escrito.

CONCLUSIÓN.

Este trabajo se llevó acabo con la finalidad de poder aprender sobres nuestra unidad y para poder saber como realizar y documentos de acuerdo y como personas del derecho debemos de saber que no todos conocemos los mismo y debemos de entender que el contrato y el convenio no son los mismo, por otro lado le agradezco por haber leído este trabajo .